

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S3YI

INT11200T

11-12-17 10:50

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO Nº 15-2017

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (2027/2017):

Por cuanto según Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer de concesión de subvenciones excepcionales a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el funcionamiento del Area de Psicología de los Centros Municipales de Información a la Mujer para el año 2017, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para sufragar los gastos de una persona adscrita al Area de Psicología del Centro Municipal de Información a la Mujer para atender a aquellas mujeres víctimas de violencia de género, por importe de 12.479,90 euros (doce mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con noventa céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 15/2.017 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria	Importe Euros
450.82 Junta A.: Subv. Centro Información Mujer	12.479,90

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
fm7IsKZ8rku+aw09y0xF5A==	Firmado	11/12/2017 15:02:20
Firmado Por	Firmado	11/12/2017 11:27:03
Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente		
María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental		
Observaciones	Página	1/2
Url.De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/fm7IsKZ8rku+aw09y0xF5A==	



ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
9200.143.00 Personal Contratado Servicios Generales	12.479,90

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a once de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	fm7IsKZ8rku+aw09y0xP5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Víctor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	11/12/2017 15:02:20
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	11/12/2017 11:27:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/fm7IsKZ8rku+aw09y0xP5A==		

